



# **I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN**

## **B. AUTORIDADES Y PERSONAL**

### **B.2. Oposiciones y Concursos**

#### **UNIVERSIDAD DE LEÓN**

*CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 21 de julio de 2026, del Rectorado de la Universidad de León, por la que se convoca la constitución de la bolsa de empleo temporal de la categoría profesional de Titulado/a Superior Veterinario, Especialidad Animalario, Clínica Veterinaria y Afines de Gestión y de Administración y Servicios Laboral de la Universidad de León.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de fecha 21 de julio de 2026, del Rectorado de la Universidad de León, publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León número 142, de fecha 24 de julio, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 27, donde dice:

6. Cumplimentar los «Datos de solicitud». En «asunto de la solicitud» se deberá indicar la referencia a la Resolución por la que se publica la convocatoria en B.O.C. y L. seguido de «Bolsa de T.G.M. Relaciones Internacionales». En el «área destinataria de su solicitud» se deberá indicar «Recursos Humanos».

Debe decir:

6. Cumplimentar los «Datos de solicitud». En «asunto de la solicitud» se deberá indicar la referencia a la Resolución por la que se publica la convocatoria en B.O.C. y L. seguido de «Bolsa de Titulado Superior Veterinario». En el «área destinataria de su solicitud» se deberá indicar «Recursos Humanos».

En la página 28, donde dice:

7. Anexar la solicitud debidamente cumplimentada debiendo marcar la casilla, en el apartado «Modalidad de Participación»: «nueva persona solicitante»; el documento de autobaremación; la documentación acreditativa de los méritos debidamente escaneada y la documentación que acredite estar en posesión de los requisitos de participación (DNI, titulación académica exigida, certificación acreditativa del nivel de inglés). La solicitud y el documento de autobaremación deberán guardarse con los apellidos y nombre del solicitante (en este orden). Al finalizar, pulsar «Firma con certificado».

Debe decir:

7. Anexar la solicitud debidamente cumplimentada debiendo marcar la casilla, en el apartado «Modalidad de Participación»: «nueva persona solicitante»; el documento de autobaremación; la documentación acreditativa de los méritos debidamente escaneada



y la documentación que acredite estar en posesión de los requisitos de participación (DNI, titulación académica exigida, capacitación para realizar las funciones de Veterinario Designado). La solicitud y el documento de autobaremación deberán guardarse con los apellidos y nombre del solicitante (en este orden). Al finalizar, pulsar «Firma con certificado».